



COMPAÑÍA TRIESCOLAR C.A.

RESOLUCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS N° 06.Q.U.3207 DEL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2006
RUC: 1792069343001

INFORME DEL COMISARIO

Santo Domingo de los Colorados, 29 de marzo del 2018

Señores Accionistas de la Compañía Triescolar C.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en la ley de compañías y el estatuto de la compañía, presento mi informe sobre los balances presentados a ustedes por la administración, en relación a la situación administrativa - financiera durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, la cual me faculta la vigilancia e inspección sobre todas las actividades sociales y económicas.

1. **SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.-** la compañía presenta una lista actualizada, con algunos cambios de accionistas realizados
2. **SERVICIO DE RENTAS INTERNAS.-** al día hasta diciembre del 2017
3. **LAS OBLIGACIONES A TERCEROS.**
 - a. En cuanto al local de la compañía se encuentra ubicada en las calles Tulcán 999 y av. 29 de mayo, gracias a la colaboración de nuestra accionista Katia Bonilla, quien nos brinda un espacio en su propiedad.
 - b. Los honorarios profesionales de la contadora se mantienen al día.
4. **PATENTE MUNICIPAL.-** La compañía tiene la patente municipal del año 2017 al día; así mismo el permiso de funcionamiento del Cuerpo de Bomberos se encuentra al día.
5. **INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL.-** La compañía se encuentra al día con los pagos de los servicios de seguridad social.
6. **CUENTA CORRIENTE.-** La cuenta del Banco Procredit se canceló en marzo, y el saldo de \$ 137,78 se depositó en la cuenta del Banco del Pacifico que se abrió en el mes de febrero, la misma que tenía un saldo hasta el 31 de diciembre 2017, de tres mil tres dólares con noventa y nueve centavos (\$ 3.003,99).

Sr. Ricardo Tobar Cevallos
COMISARIO